



INEEJAD
 Instituto Estatal
 para la Educación
 de Jóvenes y Adultos



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Dirección de Administración
Oficio: INEEJAD/04/1511/2021
Asunto: Compra de Vales de Despensa o monedero electrónico

Guadalajara, Jal. A 03 de noviembre de 2021

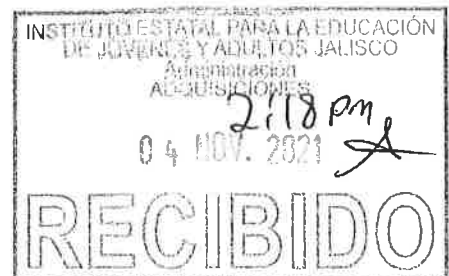
C. Gloria Patricia García Covarrubias
Unidad Centralizada de Compras
Presente.

Por medio del presente le solicito que realice el proceso administrativo correspondiente para atender la petición del oficio INEEJAD/04/RHSS/126/2021 del Departamento de Recursos Humanos y Servicio Social referente a la adquisición de vales de despensa por medio de monedero electrónico como medida de fin de año de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al ejercicio fiscal 2021, atendiendo a las cláusula 120 y 121 del contrato colectivo ramo 33 SNTEA y cláusula 30 del Contrato Colectivo de la Plantilla Estatal SITEJAD.

Sin más por el momento, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Lic. José Cruz Sánchez Ortega
Dirección de Administración



c.c.p Archivo
 JCSO/pgv

J. Guadalajara Zona 2091
 Col. Delfín
 Guadalajara, Jalisco, México
 CP. 44158
 Tel. (33) 3090-6380

#ApoyateenlaEducación
 #MisiónJalisco2030



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Departamento de Recursos Humanos y Servicio Social
Oficio INEEJAD 04/RHSS/127/2021

Asunto: Solicitud de requerimientos técnicos
Guadalajara, Jalisco 10 de noviembre de 2021

Lic. José Cruz Sánchez Ortega
Dirección de Administración
Presente

Aunado a un cordial saludo, por éste conducto me permito solicitar de su apoyo a fin de informar los requerimientos técnicos para la compra de los monederos electrónicos para la medida de fin de año con los lineamientos emitidos mediante el oficio 307-A.-2091 de fecha 13 de octubre de 2021 por Víctor M. Mojica Vilchis de la Subsecretaría de Egresos Unidad de Política y Control presupuestal.

No.	Recurso	Número de tarjetas	Monto por tarjeta mínimo
1	Ramo 33 2021	244	13,300.00
2	Ramo 33 2021	144	900.00
3	Estatal 2021	107	13,300.00

Requisitos:

Monedero electrónico con banda magnética y chip.

Con respaldo de emisores de tarjeta, VISA MASTER CARD o CARNET.

Con impresión temo grabado.

Con amplia cobertura.

Que pueda ser canjeable en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, establecimientos comerciales, farmacias y otros en general.

Que cuente con convertibilidad a efectivo.

Disposición inmediata del saldo.

Vida útil mayor a dos años.

Servicio de atención telefónica las 24 hrs.

Consulta de saldo sin costo.

Atentamente


C. Ana Fabiola Lambaren Verdin
Jefa de Recursos Humanos y Servicio Social

C.c.p. Lic. Gloria Patricia Garcia Covarrubias.- Jefa de Departamento de adquisiciones
JCSO/AFLV/mytb

J. Guadalupe Zuno 2091
Col. Deitz
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44158
01 (33) 3030 4350


#NuestroGobierno
88 INEELCOECSO @INEELCOECSO



INEEJAD
Instituto Estatal
para la Educación
de Jóvenes y Adultos



Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Departamento de Recursos Humanos y Servicio Social
Oficio INEEJAD 04/RHSS/126/2021

Asunto: Solicitud de prestaciones de fin de año
Guadalajara, Jalisco 03 de noviembre de 2021

Lic. José Cruz Sánchez Ortega
Dirección de Administración
Presente

Aunado a un cordial saludo, y de conformidad a lo señalado en el Contrato Colectivo de Trabajo del INEA-SNTEA Clausula 120 y 121 y Contrato Colectivo del INEEJAD-SITEJAD Clausula 30 donde señalan:

Clausula 120.- El Instituto otorgara conforme al Reglamento de Evaluación de la Productividad y la Calidad en el Trabajo, un estímulo económico mensual por cada veinte trabajadores a través de un monedero electrónico a razón de \$ 900.00 (novecientos pesos 00/100m.n.) por concepto de desempeño y productividad en el trabajo.

Clausula 121.- El instituto otorgara en el mes de diciembre de cada trabajador, como prestación de fin de año una cantidad equivalente a la autorizada a los trabajadores al Servicio del Estado por concepto de despensa, canasta navideña, pavo o pierna y apoyo para el sorteo de regalos.

INEEJAD- SITEJAD

Clausula 30.- El instituto otorgara en la primera quincena de diciembre del año en curso, a los trabajadores sindicalizados bajo los lineamientos específicos para el otorgamiento de la medida de fin de año, que expide la SHCP, los vales de despensa en el marco de la relación de carácter laboral para el ejercicio fiscal correspondiente, que estos constituyen un gasto de previsión social de decisión anual y se sujetaran a las disposiciones fiscales aplicables.

Una vez emitido los lineamientos mediante oficio 307-A.-2091 de fecha 13 de octubre de 2021 por Víctor M. Mojica Vilchis de la Subsecretaria de Egresos Unidad de Política y Control presupuestal.

J. Guadalupe Zuno 2091
Col. Deitz
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44158
01 (33) 3030 4350





Por lo que solicito a usted iniciar con los procedimientos para la compra o suministro de monedero electrónico para cubrir dicha prestación.

No.	Recurso	Número de tarjetas	Monto por tarjeta mínimo
1	Ramo 33 2021	244	\$13,300.00
2	Ramo 33 2021	144	\$900.00
3	Estatad 2021	107	\$13,300.00

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente



C. Ana Fabiola Lambaren Verdín
Jefa de Recursos Humanos y Servicio Social



Guadalupe Zuno 2091
Col. Deitz
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44158
01 (33) 3030 4350